



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE MANERA VIRTUAL, CON LA PRESENCIA DEL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ, COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA; EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA, RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI; LA LICENCIADA MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. EL LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; EL LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ, JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; LA LICENCIADA GLORIA CRISTINA MANUEL SPINDOLA, COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN; LA LICENCIADA NUBIA ITZEL ALCÁNTARA MARTÍNEZ, LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ARCHIVO. LA LIC. SILVIA YAÑEZ PEREZ, ANALISTA DE PROGRAMAS INVI Y SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESENTA EL CASO, PERTENECIENTE A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA.

LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.- COMENTÓ, BUENOS DÍAS, VAMOS A REALIZAR UN PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM, YA SE ENCUENTRA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN, EL LICENCIADO GILBERTO VIRGILIO GIRÓN MÉNDEZ. BIENVENIDO LICENCIADO. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS AUN NO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CONTAMOS CON ENLACE. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, SE ENCUENTRA LA LICENCIADA MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA, BUENOS DÍAS A TODOS. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SE ENCUENTRA ENLAZADO EL LICENCIADO OMAR MÉNDEZ GABINO, BIENVENIDO LICENCIADO. BUENOS DÍAS A TODOS. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN, SE ENCUENTRA ENLAZADA LA LICENCIADA GLORIA CRISTINA MANUEL SPÍNDOLA. BUENOS DÍAS. POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS, AUN NO SE ENCUENTRA CON ENLACE. SE ENCUENTRA ENLAZADA NUESTRA INVITADA PERMANENTE, LA LICENCIADA NUBIA ITZEL ALCÁNTARA MARTÍNEZ. LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE ARCHIVO. BIENVENIDA LICENCIADA. POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA, SE ENCUENTRA EL LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ. BIENVENIDO LICENCIADO. BUENOS DÍAS A TODOS. LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE YA CONTAMOS CON EL CUÓRUM LEGAL NECESARIO PARA PODER DAR INICIO A ESTA SESIÓN. -----

EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ. - COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. BIENVENIDOS A TODOS Y A TODAS, A ESTA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. UNA VEZ PASADA LA LISTA, YA HAY CUÓRUM NECESARIO PARA DARLE LEGALIDAD A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 89, 90 Y 91, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIAMOS, SIENDO LAS 11 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA 16 DE JULIO DEL PRESENTE, DAREMOS INICIO A LA PRESENTE SECIÓN, PARA ELLO LE PIDO DE FAVOR AL SEÑOR SECRETARIO QUE NOS DÉ CUENTA DE CADA UNO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE LOS PUNTOS DE LA ORDEN DEL DÍA, ADELANTE CON EL USO DE LA PALABRA SEÑOR SECRETARIO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. - COMENTÓ, CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE, LA ORDEN DEL DÍA QUE NOS TRAE A ESTA SESIÓN ES LA SIGUIENTE, ES PARA PRESENTAR LOS SIGUIENTES CASOS EN LA MODALIDAD DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA, A FIN DE DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN RR.IP. 2455, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171424000710. DE IGUAL MANERA ES SIMILAR LA PRESENTACIÓN DEL CASO PARA RESTRINGIR LA INFORMACIÓN EN LA MODALIDAD DE CONFIDENCIAL Y ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA A EFECTO DE DAR ATENCIÓN AL RECURSO DE REVISIÓN RR.IP. 2519, CON RELACIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO 090171424000747. ESTA ES LA ORDEN DEL DIA ¿HAY ALGUN COMENTARIO CON RESPECTO A ESTA? BIEN SE TIENE POR AUTORIZADA LA ORDEN DEL DIA ENTRAREMOS EN MATERIA. A TRAVES DE LA SOLICITUD 090171424000710 SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE, OMITIENDO DATOS PERSONALES, SOLICITO 1) NÚMERO DE PRÉSTAMOS, PROGRAMAS O BENEFICIOS QUE SE HAN CELEBRADO CON LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA, 2) COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LO ANTERIOR Y 3) MONTO OFRECIDO. LA INFORMACIÓN DEBE SER DE 2020 A LA FECHA. POR LA NATURALEZA DE ESTA SOLICITUD FUE TURNADA PARA SU ATENCIÓN A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, LA PRIMERA DE LAS MENCIONADAS INDICO EN LA PRIMERA RESPUESTA QUE SE TRATABA DE DATOS PERSONALES POR LO CUAL NO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PODÍAN PROPORCIONAR INFORMACIÓN, LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SE PRONUNCIÓ DICHIENDO QUE TENÍA DOS CRÉDITOS LOCALIZADOS E INDICÓ EL MONTO Y LA CANTIDAD DE CRÉDITOS OTORGADOS, CON ESTO DIO RESPUESTA A LA PREGUNTA UNO Y A LA TRES INDICANDO DE IGUAL MANERA QUE CON RESPECTO A LA PREGUNTA DOS CONTESTÓ QUE TENÍAN DATOS PERSONALES. INCONFORME CON LA RESPUESTA EL SOLICITANTE ACUDIÓ A UN RECURSO DE REVISIÓN MISMO QUE FUE SUSTANCIADO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y EN EL QUE LA DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA, INDICÓ QUE AL REALIZAR UNA BÚSQUEDA NO HABÍA ENCONTRADO ENTRE SUS ACERVOS A LAS PERSONAS MENCIONADAS COMO BENEFICIARIAS DE ESE PROGRAMA DE VIVIENDA EN CONJUNTO. POR LO QUE RESPECTA A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, PROPORCIONO MAYOR INFORMACIÓN Y ATENDIÓ LAS DILIGENCIAS SOLICITADAS PARA MEJOR PROVEER. SUSTANCIADO QUE FUE EL RECURSO DE REVISIÓN EMITIÓ FINALMENTE UNA RESOLUCIÓN VISIBLES EN LA PÁGINA 14 Y 15 DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE LES FUE ENVIADA A SUS CORRESPONDIENTES CORREOS EN DONDE SEÑALA, EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO 2, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REMITIR A LA PARTE RECURRENTE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE CONSTAN LOS CRÉDITOS CELEBRADOS CON LAS PERSONAS DE INTERÉS DE LA SOLICITUD. LO ANTERIOR, SIEMPRE SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN CONTENER, SIN PODER TESTAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS ACREDITADAS, NI EL MONTO DE LOS CRÉDITOS. AUNADO A LO ANTERIOR, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REMITIR EL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL RESPECTIVO ACUERDO CON BASE EN LOS CUALES ELABORÉ LA VERSIÓN PÚBLICA, RESPETANDO EL PROCEDIMIENTO DE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

CLASIFICACIÓN ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO. ESTA FUE LA PARTE TORAL DE LA RESOLUCIÓN, LA CUAL FUE CORRIDA VISTA A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MISMA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CMV/000723/2024, SOLICITO SE CONVOCAR AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA A EFECTO DE REALIZAR LAS VERSIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS EN LOS QUE CONSTA LOS CRÉDITOS RECUPERABLES OTORGADOS A LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA. DAREMOS ENTONCES EL USO DE LA VOZ A NUESTRA COMPAÑERA LA LICENCIADA SILVIA YAÑEZ PEREZ PARA EFECTO DE QUE PRESENTE ESTE CASO, ADELANTE POR FAVOR.-----

LA LIC. SILVIA YAÑEZ PÉREZ.- COMENTO, BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, LICENCIADA SILVIA YAÑEZ DE LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, BUENO COMO LO HABÍA COMENTADO EL LICENCIADO XOLALPA EL DÍA 08 DE JULIO DE 2024,ESTE COORDINACIÓN RECIBE EL RECURSO DE REVISIÓN DEL CUAL SE DIO ATENCIÓN CON EL NUMERO EL OFICIO DEO/CMV/000723/2024 DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA ATENCIÓN AL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.2455/2024, DERIVADO DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171424000710, A TRAVÉS DEL CUAL EL COMISIONADO PONENTE JULIO CESAR BONILLA GUTIERREZ, EN SU PÁGINA 10 DEL RECURSO DE REVISIÓN RESUELVE LO SIGUIENTE, EN ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO 2 EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REMITIR A LA PARTE RECURRENTE LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS EN DONDE CONSTA LOS CRÉDITOS CELEBRADOS CON LAS PERSONAS DE INTERÉS DE LA SOLICITUD LO ANTERIOR, SIEMPRE SALVAGUARDANDO LOS DATOS PERSONALES QUE LOS DOCUMENTOS PUEDAN CONTENER, SIN PODER TESTAR EL NOMBRE DE LAS PERSONAS ACREDITADAS, NI EL





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

MONTO DE LOS CRÉDITOS. PUNTO 2, AUNADO A LO ANTERIOR, EL SUJETO OBLIGADO DEBERÁ DE REMITIR EL ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO EL RESPECTIVO ACUERDO CON BASE EN LOS CUALES ELABORÉ LA VERSIÓN PÚBLICA, RESPETANDO EL PROCEDIMIENTO DE CLASIFICACIÓN ESTABLECIDO PARA TAL EFECTO. PUNTO 3, LA RESPUESTA QUE SE EMITA EN CUMPLIMIENTO A ESTE FALLO DEBERÁ NOTIFICARSE A LA PARTE RECURRENTE A TRAVÉS DEL MEDIO SEÑALADO PARA TALES EFECTOS EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE ESTA RESOLUCIÓN, ATENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 244, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LAS PARTES QUE SE RESERVAN, QUE PROCEDIMOS A ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA ES, DOMICILIO PARTICULAR, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, CURP, EDAD, NIVEL DE ESTUDIOS, INGRESOS, INGRESOS EN VSM, INGRESO FAMILIAR, INGRESO FAMILIAR EN VSM, TELÉFONO, HUELLAS DIGITALES, FIRMAS DE LOS PARTICULARES, ESTADO CIVIL, GRUPO ÉTNICO, OCUPACIÓN, CORREO PERSONAL, NACIONALIDAD, TIEMPO DE RESIDENCIA, ORGANIZACIÓN O GRUPO SOCIAL, DERECHOHABIENTES, DOMICILIO DE TRABAJO, ACTIVIDAD ECONÓMICA, DATOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS DE LOS PARTICULARES CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS, CONVENIOS, CEDULA ÚNICA DE DICTAMEN INTEGRAL PARA CRÉDITO COMPLEMENTARIO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, ASÍ COMO CEDULA ÚNICA CON DICTAMEN INTEGRAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, CORRESPONDIENTES A DOS CRÉDITOS INICIALES Y 2 CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS. CELEBRADOS CON LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA. AQUÍ HAGO UNA ACLARACIÓN QUE SE REALIZÓ ENTRE LA PRUEBA DE DAÑO





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Y EL ACUERDO TODA VEZ QUE CUANDO SE LLEVÓ A CABO LA ELABORACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA SE DETECTARON MÁS DATOS RELEVANTES QUE FUERON CONSIDERADOS PARA PODER RESERVAR Y ELABORAR LA VERSIÓN PÚBLICA. CON FORME AL FUNDAMENTO LEGAL ESTÁ EL ARTÍCULO 6, LOS VOY A MENCIONAR DE MANERA MUY GENERAL, SIN EMBARGO VOY A MENCIONAR LOS MÁS IMPORTANTES, ARTÍCULO 21, ARTÍCULO 169, ARTÍCULO 170, ARTÍCULO 176, ARTÍCULO 180, CUANDO LA INFORMACIÓN CONTENGA PARTES O SECCIONES RESERVADAS O CONFIDENCIALES, LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EFECTOS DE ATENDER UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN, DEBERÁN ELABORAR UNA VERSIÓN PÚBLICA EN LA QUE SE TESTEN LAS PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, INDICANDO SU CONTENIDO DE MANERA GENÉRICA Y FUNDANDO Y MOTIVANDO SU CLASIFICACIÓN. ARTÍCULO 186, SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. ARTÍCULO 191, PARA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS PUEDAN PERMITIR EL ACCESO A INFORMACIÓN CONFIDENCIAL REQUIEREN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LOS PARTICULARES TITULARES DE LA INFORMACIÓN. ARTÍCULO 67 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EN EL PÁRRAFO IV, RESPECTO A LOS PATRIMONIALES. EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS, SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA O SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LAS PERSONAS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS FACULTADAS PARA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ELLO, ESTE ES EL MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA CLASIFICACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL AL TRATARSE DE FINANCIAMIENTOS RECUPERABLES, TODA VEZ QUE NINGUNA DE LAS DOS ACREDITADAS TITULARES FUERON BENEFICIADAS CON AYUDAS DE BENEFICIO SOCIAL EN ESTE CASO, TAMBIÉN CABE ACLARAR QUE DICHS DOCUMENTOS SE ENCUENTRAN EN ORIGINAL Y SE PONEN A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, PARA SU RESPECTIVA CONSULTA. POR ÚLTIMO SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE COMITÉ, QUE SE CLASIFIQUE LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS MISMAS. POR MI PARTE ES TODO LICENCIADO.-----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. – COMENTÓ, GRACIAS ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ? LA PRUEBA DE DAÑO ASÍ COMO EL ACUERDO EN SU VERSIÓN ÍNTEGRA, FUE REMITIDA A SUS CORRESPONDIENTES CARPETAS ELECTRÓNICAS, LA PARTE TORAL DEL ACUERDO QUE SE PONE A SU CONSIDERACIÓN ES EL ACUERDO CTINVI-12-EXT-001/2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE LAS “CÉDULAS DE IDENTIFICACIÓN, CONTRATOS Y CONVENIOS





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE 2 CRÉDITOS INICIALES Y 2 CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS DE LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171424000710 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.2455/2024. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA YA A SIDO MENCIONADA POR EL ÁREA PONENTE. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. POR SU NATURALEZA EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN ES PERMANENTE. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ES PUESTA A CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES. A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS DE IGUAL MANERA FUE REMITIDA LA VERSIÓN ÍNTEGRA DE LOS CONTRATOS Y DE LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS, ASÍ COMO LA PROPUESTA COMO QUEDA LA VERSIÓN PÚBLICA CON LOS DATOS QUE HAN SIDO DEBIDAMENTE SALVAGUARDADOS Y TESTADOS DE LOS DOCUMENTOS POR LA ESTRECHA RELACIÓN QUE GUARDAN AMBAS SOLICITUDES Y AL TRATARSE DE LAS MISMAS SOLICITANTES Y EXACTAMENTE LOS MISMOS DOCUMENTOS QUE SE ESTÁN REQUIRIENDO, PODEMOS DAR SEGUIMIENTO AL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y FINALMENTE RECABAR EL SENTIDO DE LOS VOTOS ¿HAY ALGÚN COMENTARIO SOBRE ESTA PROPUESTA? BIEN EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA ES RELACIONADO CON LA SOLICITUD 090171424000747 EN ESTA SOLICITUD SE REQUIRIÓ LO SIGUIENTE OMITIENDO DATOS PERSONALES, SOLICITO 1) NÚMERO DE PRÉSTAMOS, PROGRAMAS O BENEFICIOS QUE SE HAN CELEBRADO CON LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA 2) COPIA O VERSIÓN PÚBLICA DE LO ANTERIOR Y 3) MONTO OFRECIDO. LA INFORMACIÓN DEBE SER DE 2015 A LA FECHA. ÚNICAMENTE VARIO EN CUANTO A LA FECHA SOLICITADA. POR SU NATURALEZA ESTA SOLICITUD FUE TURNADA





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN.
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ORIGINALMENTE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LOS TÉRMINOS SIMILARES ENUNCIADOS EN EL ANTERIOR CASO, DE IGUAL MANERA SE DIO RESPUESTA EN TÉRMINOS SIMILARES Y SE INTERPUSO EL RECURSO DE REVISIÓN INFOCDMX.RR.IP.2519/2024, ESTE RECURSO DE REVISIÓN SE SUSTANCIO EN TÉRMINOS SIMILARES AL ANTERIOR EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y FINALMENTE SE EMITIÓ UNA RESOLUCIÓN MISMA QUE INDICO EN LA PÁGINA 17 Y 18 LO SIGUIENTE, CONFORME A LO ANTERIOR, PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, LAS PERSONAS QUE SEAN ACREDITADAS DEBEN DE PRESENTAR DIVERSA DOCUMENTACIÓN CON EL FIN DE COMPROBAR QUE REÚNEN LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL OTORGAMIENTO DEL PROGRAMA, ASÍ COMO TAMBIÉN, AL SER ACEPTADAS SE LES ENTREGA UNA HOJA DE ACREDITACIÓN. CONCATENANDO TODO LO ANTERIOR, NO ES PROCEDENTE LA RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO EN CUANTO LA DOCUMENTACIÓN DEL CRÉDITO OTORGADO A LAS PERSONAS REFERIDAS EN LA SOLICITUD, PUESTO QUE COMO YA SE HA VISTO, SON PERSONAS BENEFICIARIAS DE UN PROGRAMA, QUE TUVIERON QUE HABER ACREDITADO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS CRÉDITOS, POR LO QUE, ESTA INFORMACIÓN ES CONSIDERADA PÚBLICA, TODA VEZ QUE CON ÉSTA SE RINDE CUENTAS SOBRE EL OTORGAMIENTO DE RECURSOS PÚBLICOS MEDIANTE PROGRAMAS SOCIALES. DICHO LO ANTERIOR, ES DABLE CONCLUIR EN EL CASO QUE NOS OCUPA QUE EL SUJETO OBLIGADO NO ATENDIÓ LA SOLICITUD DE MÉRITO, POR LO QUE EL AGRAVIO DEL PARTICULAR DEVIENE FUNDADO. EN CONCLUSIÓN, POR LO EXPUESTO EN LA PRESENTE CONSIDERACIÓN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 244, FRACCIÓN IV, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, RESULTA PROCEDENTE MODIFICAR LA RESPUESTA EMITIDA POR



INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL SUJETO OBLIGADO, Y SE LE ORDENA QUE: ENTREGUE A LA PERSONA RECURRENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 2, DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN. EN EL CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CONTENGA DATOS PERSONALES, SE DEBERÁ ENTREGAR EN VERSIÓN PÚBLICA, ACOMPAÑANDO EL ACTA DE COMITÉ CORRESPONDIENTE. ESTA RESOLUCIÓN FUE CORRIDA A LA VISTA A LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA MISMA QUE A TRAVÉS DEL OFICIO DEO/CMV/00724/2024 DE FECHA 9 DE JULIO DEL 2024, SOLICITO SE CONVOCARA AL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL Y AUTORIZAR LA VERSIÓN PÚBLICA DE 4 EXPEDIENTES, CORRESPONDIENTES A 2 CRÉDITOS INICIALES BAJO LA MODALIDAD DE VIVIENDA NUEVA PROGRESIVA Y 2 CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS CELEBRADOS CON LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA. ANEXANDO SU CORRESPONDIENTE PRUEBA DE DAÑO Y MOTIVANDO SU PETICIÓN A SUS CARPETAS ELECTRÓNICAS FUE EMITIDA LA CORRESPONDIENTE PETICIÓN, DAMOS EL USO DE LA VOZ NUEVAMENTE A LA LICENCIADA SILVIA YAÑEZ PEREZ, PARA EFECTO DE QUE PRESENTE ESTE CASO. ADELANTE POR FAVOR. -----

LA LIC. SILVIA YAÑEZ PÉREZ.- COMENTO, GRACIAS LICENCIADO, COMO ACABA DE MENCIONAR EL LICENCIADO XOLALPA, EL 8 DE JULIO DEL 2024, ESTA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA, NUEVAMENTE RECIBE UNA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA CUAL SE EMPIEZA A DAR UNA ATENCIÓN RECURRENTE CON EL OFICIO DEO/CMV/00724/2024, A TRAVÉS DEL CUAL SE DA ATENCIÓN AL EXPEDIENTE CON FOLIO INFOCDMX.RR.IP.2519/2024 DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA CON FOLIO 090171424000747, A TRAVÉS DEL CUAL LA COMISIONADA PONENTE MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA,





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

RESUELVE LO SIGUIENTE, SE ENTREGUE A LA PERSONA RECURRENTE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO 2, DE SU SOLICITUD DE INFORMACIÓN. EN EL CASO DE QUE LA DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR CONTENGA DATOS PERSONALES, SE DEBERÁ ENTREGAR EN VERSIÓN PÚBLICA, ACOMPAÑANDO EL ACTA DE COMITÉ CORRESPONDIENTE. LAS PARTES QUE SE RESERVAN SON, EL DOMICILIO PARTICULAR, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, CURP, EDAD, NIVEL DE ESTUDIOS, INGRESOS, INGRESOS EN VSM, INGRESO FAMILIAR, INGRESO FAMILIAR EN VSM, TELÉFONO, HUELLAS DIGITALES, FIRMAS DE LOS PARTICULARES, ESTADO CIVIL, FOTOGRAFÍA, GRUPO ÉTNICO, CÉDULA PROFESIONAL, CORREO PERSONAL, NACIONALIDAD, CROQUIS DE LOCALIZACIÓN, DISEÑO DE MEJORA, TIEMPO DE RESIDENCIA, ORGANIZACIÓN O GRUPO SOCIAL, DERECHOHABIENTES, DOMICILIO DE TRABAJO, ACTIVIDAD ECONÓMICA, CÓDIGOS QR, DATOS DE PROPIEDAD DE TERCEROS DE LOS PARTICULARES CONTENIDOS EN 4 EXPEDIENTES, CORRESPONDIENTES A 2 CRÉDITOS INICIALES Y 2 CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS, CELEBRADOS CON LAS CIUDADANAS: MAYRA BERENICE VILCHIS HUERTA Y MÓNICA PAMELA VILCHIS HUERTA. CABE HACER MENCIÓN TAMBIÉN QUE TODA VEZ QUE SE LLEVABAN A CABO LAS VERSIONES PÚBLICAS, SE DETECTARON MÁS DATOS RELEVANTES CONSIDERADOS PARA PODER RESERVAR Y ELABORAR LAS VERSIONES PÚBLICAS. EN CUANTO AL FUNDAMENTO LEGAL LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTÁ EL ARTÍCULO 6, ARTICULO 21, ARTÍCULO 169, ARTÍCULO 170, ARTÍCULO 176, ARTÍCULO 180, ARTÍCULO 186, ARTÍCULO 191, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 3, ARTÍCULO 67 FRACCIÓN IV, RESPECTO A LOS PATRIMONIALES. LOS CUALES DIMOS LECTURA HACE UN MOMENTO. EN CUANTO AL MOTIVO DE LA RESERVA, EN RAZÓN DE QUE SE TRATA DE DATOS PERSONALES CONTENIDOS EN





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y SE CONSIDERA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE. LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NO ESTARÁ SUJETA A TEMPORALIDAD ALGUNA Y SOLO PODRÁN TENER ACCESO A ELLA LAS PERSONAS TITULARES DE LA MISMA, SUS REPRESENTANTES Y LAS PERSONAS SERVIDORAS PUBLICAS FACULTADAS PARA ELLO. MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, AL TRATARSE DE FINANCIAMIENTOS RECUPERABLES, NUEVAMENTE MENCIONANDO QUE DICHS TITULARES NO FUERON BENEFICIADAS CON AYUDAS EN ESTE CASO. POR ÚLTIMO, SE HACE MENCIÓN QUE LOS ANEXOS QUE SE INGRESAN A LAS CARPETAS SON UNA MUESTRA DE LOS PRIMEROS DOCUMENTOS DE CÓMO ESTÁN INTEGRADOS CASA UNO DE LOS 4 EXPEDIENTES POR LO TANTO SE ENTREGA EN ARCHIVO PDF PARA LA REVISIÓN DE LOS MISMOS. POR LO ANTES EXPUESTO SE PONE A DISPOSICIÓN LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA CUALQUIER CONSULTA RESPECTIVA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ, FINALMENTE SE PONE A CONSIDERACIÓN PODER CLASIFICAR LA INFORMACIÓN COMO CONFIDENCIAL, ASÍ COMO LA VERSIÓN PÚBLICA DE LOS MISMOS. POR MI PARTE SERIA TODO LICENCIADO. -----

EL LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA. – COMENTÓ, GRACIAS ¿HAY ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ? BIEN EL ACUERDO SU PROPUESTA INTEGRA FUE REMITIDO A SUS CORRESPONDIENTES CARPETAS ELECTRÓNICAS DE IGUAL MANERA LES FUE REMITIDA LA MUESTRA REPRESENTATIVA DE LOS EXPEDIENTES EN SU VERSIÓN ÍNTEGRA COMO EN SU VERSIÓN TESTADA, TAL Y COMO SERIA ENTREGADA AL SOLICITANTE DE -----





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN,
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

INFORMACIÓN. LA PARTE TORAL DEL ACUERDO QUE ES PUESTO A SU CONSIDERACIÓN ES EL ACUERDO CTINVI-12-EXT-002/2024, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIONES XII, XXII, XXIII Y XLIII, 21, 90 FRACCIONES II, VIII Y XII, 169, 170, 176 FRACCIÓN I Y III, 180, 186 Y 191, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 3 FRACCIONES IX, XIII Y XXXII DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO. EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA, DECLARA QUE CON BASE EN LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA LA MISMA REVISTE EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL Y APRUEBAN LA VERSIÓN PÚBLICA DE "4 EXPEDIENTES, CORRESPONDIENTES A 2 CRÉDITOS INICIALES Y 2 CRÉDITOS COMPLEMENTARIOS. PARA ATENCIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA NÚMERO 090171424000747 Y DEL EXPEDIENTE INFOCDMX/RR.IP.2519/2024. LA INFORMACIÓN QUE SE CLASIFICA ES LA QUE YA HA SIDO MENCIONADA POR EL ÁREA DE LA PONENCIA. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO Y RESGUARDA LA INFORMACIÓN ES LA COORDINACIÓN DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA. POR SU NATURALEZA EL TIEMPO DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ES PERMANENTE. POR TRATARSE DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. ESTA ES LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE ES PUESTA A CONSIDERACIÓN DE USTEDES, VAMOS A RECABAR ENTONCES SI NO HAY NINGÚN INCONVENIENTE, EL SENTIDO DE SUS VOTOS. PUEDEN EMITIR UN VOTO AFIRMATIVO, PARA AMBOS ACUERDOS, UN VOTO AFIRMATIVO PARA SOLO UNO DE ELLOS ESPECIFICANDO PARA CUAL ES Y NEGATIVO PARA EL OTRO, PUEDEN EMITIR UN VOTO PONDERADO, SI ESTÁN DE ACUERDO EN EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN CON UNA DISTINTA MOTIVACIÓN O FUNDAMENTO. PROCEDEREMOS ENTONCES A RECABAR EL SENTIDO DE SUS VOTOS. POR PARTE





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12^{VA} Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEL LICENCIADO GILBERTO GIRÓN MÉNDEZ. PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ DE TRANSPARENCIA ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR SEÑOR SECRETARIO. GRACIAS LICENCIADO. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS E INMOBILIARIOS. NO TUVIMOS ENLACE. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE PROGRAMAS DE VIVIENDA. LICENCIADA MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR LICENCIADO. GRACIAS LICENCIADA. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. EL LICENCIADO OMAR MÉNDEZ GABINO ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? AFIRMATIVO LICENCIADO. GRACIAS LICENCIADO. POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN. LICENCIADA GLORIA CRISTINA MANUEL SPINDOLA ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? A FAVOR LICENCIADO. GRACIAS LICENCIADA. POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE CIERRE DE FONDOS NO TUVIMOS ENLACE. POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE VIVIENDA EL LICENCIADO JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ ¿EL SENTIDO DE SUS VOTOS? MANIFIESTA A TRAVÉS DEL CHAT ABSTENCIÓN DE VOTOS. GRACIAS LICENCIADO. ALGÚN COMENTARIO POR PARTE DE NUESTRA INVITADA PERMANENTE, REPRESENTANTE DEL ARCHIVO. SIN COMENTARIOS GRACIAS. GRACIAS LICENCIADA. CON CUATRO VOTOS A FAVOR, DOS AUSENCIAS Y UNA ABSTENCIÓN, QUEDAN AUTORIZADOS LOS ACUERDOS CTINVI-12-EXT-001/2024 Y CTINVI-12-EXT-002/2024. CON ESTO DAMOS POR AGOTADA LA ORDEN DEL DÍA, LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE PARA EFECTO DE DECLARAR SU CLAUSURA.-----

EL LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ. - COMENTÓ, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. AGRADECEMOS A TODOS DE NUEVA CUENTA SU PRESENCIA VIRTUAL A ESTA REUNIÓN POR LO QUE **SIENDO LAS 11 HORAS CON 33 MINUTOS DEL DÍA 16 DE JULIO**





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACIÓN
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

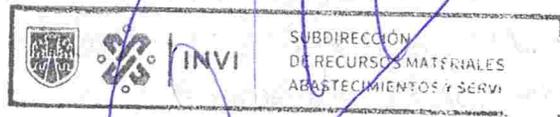
ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DEL PRESENTE, DAMOS POR CONCLUIDA LA **DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**. MUCHAS GRACIAS DE NUEVA CUENTA. -----

LIC. GILBERTO V. GIRÓN MÉNDEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA.
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI.



LIC. OMAR MÉNDEZ GABINO.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS Y SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.





INVI

INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
JUD DE INFORMACION
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

12VA Sesión Extraordinaria 2024.
Comité de Transparencia.

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DOS MIL VEINTICUATRO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**LIC. GLORIA CRISTINA MANUEL SPINDOLA.
COORDINADORA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDA Y SUPLENTE POR PARTE DE LA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE OPERACIÓN.**



INVI

JUD DE INVESTIGACIÓN

**LIC. JUAN MARTÍNEZ MUÑOZ.
JUD. DE INVESTIGACIÓN Y SUPLENTE
POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.**

**LIC. NUBIA ITZEL ALCÁNTARA MARTÍNEZ.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE
ARCHIVO E INVITADA PERMANENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**

**LIC. SILVIA YAÑEZ PEREZ.
ANALISTA DE PROGRAMAS INVI Y
SERVIDOR PUBLICO QUE PRESENTA EL
CASO.**

**LIC. MARIA DE LOURDES ORTIZ CABRERA.
LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS Y
SUPLENTE POR PARTE DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO
DE PROGRAMAS DE VIVIENDA.**